

**Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria** del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2008-2011. -----

-----  
Siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos del día veinticuatro de septiembre del año dos mil diez, y de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 133 y 145 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 59, 60, 64 y 120 fracción I, de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; así como lo dispuesto en los artículos 8, 27, 30, 32, 33, 45, 46, 49, 56 y 182 fracción I, del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, misma que se sujetó al siguiente:-----

-----  
**Orden del Día** -----

-----  
Primero.- Lista de asistencia. -----

-----  
Segundo.- Declaración de existencia de quórum. -----

-----  
Tercero.- Lectura y aprobación del Orden del Día. -----

-----  
Cuarto.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior. -----

-----  
Quinto.- Acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la propuesta del Ciudadano Presidente Municipal para que el General Brigadier, Retirado, Eduardo Alejandro Cardona Benítez, ocupe el cargo de Secretario Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, en los términos del propio acuerdo, y en su caso la toma de protesta de ley. -----

-----  
Sexto.- Acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la renuncia presentada por el Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, en su carácter de Décimo Cuarto Regidor propietario de este Órgano Colegiado de Gobierno, en los términos del propio acuerdo. -----

-----  
Séptimo.- Asuntos generales. -----

-----  
Octavo.- Clausura de la Sesión. -----

-----  
La Sesión se llevó a cabo en los siguientes términos: -----

-----  
**Primero.**- En uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Jaime Hernández Zaragoza, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Tomás Eduardo Contreras Castillo, procediera a pasar lista de asistencia. Realizada dicha instrucción, se continuó con el siguiente punto del Orden del Día.-----

-----  
**Segundo.**- En virtud de encontrarse la **mayoría** de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, con la inasistencia justificada de los Regidores: Aholibama Torres Bui, por motivos de trabajo propios de su comisión y; Humberto De Yta López, por

motivos de salud, por lo cual no pudieron asistir a dicha sesión. Cabe hacer mención para los efectos legales conducentes que el Regidor Ricardo Velazco Rodríguez, se integró al tercer punto del Orden del Día y el Regidor Ramón Heriberto Valdiviezo López, se integró al quinto punto de la misma. A continuación el Presidente Municipal, Ciudadano Jaime Hernández Zaragoza, hizo la declaratoria de existencia de quórum. -----

**Tercero.**- Declarada abierta la sesión el Presidente Municipal, Ciudadano Jaime Hernández Zaragoza, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Tomás Eduardo Contreras Castillo, procediera a dar lectura al Orden del Día. Terminada la lectura se sometió a consideración de los miembros del Honorable Ayuntamiento la aprobación del Orden del Día la cual fue aprobada por **unanimidad** de votos. -----

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal, Ciudadano Jaime Hernández Zaragoza, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Tomás Eduardo Contreras Castillo, continuara con el siguiente punto del Orden del Día. --

**Cuarto.**- En uso de la voz, el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Tomás Eduardo Contreras Castillo, informó que a este punto correspondía la lectura del acta de la sesión anterior. Para lo cual el Presidente Municipal, Ciudadano Jaime Hernández Zaragoza, solicitó se diera lectura al documento. A continuación, solicitando el uso de la voz el **Síndico Municipal, Ciudadano Javier Brito Rosellón**, manifestó: Buenas tardes. Me permito solicitar la dispensa de lectura del acta de la sesión anterior que correspondió a la Quincuagésima Sexta Ordinaria de este Honorable Ayuntamiento, toda vez que a los miembros integrantes del mismo les fue entregada con toda oportunidad, sesión en la que se trato fundamentalmente el tema de participaciones federales en el ramo de FORTAMUN. Es cuanto. En virtud de lo anterior, a continuación el Presidente Municipal, Ciudadano Jaime Hernández Zaragoza, sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento la propuesta anterior, la cual fue aprobada por **unanimidad** de votos. Seguidamente en uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Jaime Hernández Zaragoza, solicitó de haber alguna observación a la misma, así lo manifestaran. No habiendo ninguna observación, a continuación el Presidente Municipal, Ciudadano Jaime Hernández Zaragoza, sometió a consideración para su aprobación de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, el acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por **unanimidad** de votos. -----

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal, Ciudadano Jaime Hernández Zaragoza, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Tomás Eduardo Contreras Castillo, continuara con el siguiente punto del Orden del Día. --

**Quinto.**- A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Tomás Eduardo Contreras Castillo, manifestó que a este punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la propuesta del Ciudadano Presidente Municipal

para que el General Brigadier, Retirado, Eduardo Alejandro Cardona Benítez, ocupe el cargo de Secretario Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, en los términos del propio acuerdo, y en su caso la toma de protesta de ley. En uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Jaime Hernández Zaragoza, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente: -----

-----  
El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez Quintana Roo, 2008-2011, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 115 fracciones III, inciso h) y VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 126, 145, 147, inciso g), 157 y 158 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad; Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley de Seguridad Pública para el Estado de Quintana Roo; 2º, 54 fracción I, 66 fracciones I, inciso h) fracción III, inciso g), 89, 90 fracciones IX y XXI, 91, 116 fracción IV, 131, 132, 133, 134, 135, y 136 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 30, 42, 43, 44, 45 y demás relativos y conducentes del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 4º, 5º, 19, 33, 34, 35, 36, 37 del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 9º, 33, 45, 49, 78 y 80 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y, -----

----- **CONSIDERANDO** -----

-----  
Que la seguridad pública es una función a cargo de la federación, el distrito federal, los estados y los municipios, en sus respectivas competencias. -----

-----  
Que la autonomía del municipio se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí mismo los asuntos propios de la comunidad en el ámbito de su competencia. -----

-----  
Que de conformidad a las bases constitucionales federales y estatales, el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, tiene a su cargo la indelegable función de la seguridad pública, policía preventiva y tránsito y que para estos efectos coordinará sus actividades con los correspondientes organismos del estado y la federación en el marco de los sistemas nacional y estatal de seguridad pública conforme a los convenios que al efecto se suscriban. -----

-----  
Que el ciudadano Presidente Municipal de Benito Juárez, tiene bajo su mando los cuerpos de seguridad pública, policía preventiva y tránsito municipal para la conservación del orden público y protección de la integridad de las personas y su patrimonio, con excepción de las facultades reservadas al gobernador del estado y al ejecutivo federal de conformidad con las constituciones federal y estatal. -----

-----  
Que de acuerdo con el marco jurídico referenciado, el Presidente Municipal tiene la facultad de proponer al Ayuntamiento, el nombramiento del Secretario Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, y a este Órgano Colegiado de Gobierno corresponde la de aprobar dicha designación. ----

-----  
Que ante la renuncia presentada por el Ciudadano General de Brigada Diplomado del Estado Mayor, Retirado del Servicio Activo, Urbano Pérez Bañuelos, de fecha 19 de agosto del año en curso, hubo la necesidad de nombrar a un encargado del despacho en términos de lo dispuesto por el artículo 15 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, por lo que el Ciudadano Presidente Municipal Jaime Hernández Zaragoza, designó al Ciudadano General Brigadier Retirado Eduardo Alejandro Cardona Benítez, quien hasta esa fecha se había venido desempeñando como Director de la Policía Preventiva de este Municipio. -----

-----  
Que toda vez que ya transcurrió el término establecido en el artículo 15 del reglamento antes

citado, es necesario el nombramiento de un nuevo Secretario Municipal de Seguridad Pública y Tránsito, por lo que en consideración al desempeño que ha tenido el encargado del despacho y en atención a que éste tuvo una formación militar destacada en el Heroico Colegio Militar y cuenta con estudios especializados inherentes a los diferentes grados que alcanzó dentro de las Fuerzas Armadas, y que el mismo se desempeñó dentro del Ejército Mexicano como Comandante de Sección; Comandante de Compañía; Jefe de S.I.I.O.; Jefe de S.P.A.A.; Segundo Comandante de Batallón; Comandante de Unidades Tipo Batallón, Director de diferentes centros de adiestramiento; Sub Ayudante General del Heroico Colegio Militar; Vocal Propietario de Consejo de Guerra; Director de la Prisión Militar en Guadalajara, Jalisco; Comandante de Subsector de la Fuerza de Tarea Marte, en el Estado de Sinaloa; Comandante de Sector de Fuerza de Tarea Marte en el Estado de Chihuahua, y que a su vez tiene estudios hasta el 7° cuatrimestre de la carrera de Derecho; y también ha desempeñado importantes cargos dentro del ISSFAM y la Policía Estatal del Estado de Morelos, el Ciudadano Presidente Municipal, Jaime Hernández Zaragoza, propone a los miembros de este Honorable Ayuntamiento, que el General Brigadier Retirado Eduardo Alejandro Cardona Benítez ocupe el cargo de Secretario Municipal de Seguridad Pública y Tránsito de Benito Juárez, Quintana Roo. -----

Que en virtud de lo anterior, y ante la indelegable responsabilidad de este Ayuntamiento, de determinar lo conducente para que se garantice el orden, la paz, la tranquilidad y la salvaguarda de las personas y su patrimonio, se somete a consideración de este Órgano Colegiado de Gobierno, los siguientes puntos de: -----

----- **ACUERDO** -----

**PRIMERO.-** Se aprueba el nombramiento del Secretario Municipal de Seguridad Pública y Tránsito propuesto por el Ciudadano Presidente Municipal, Jaime Hernández Zaragoza, a favor del Ciudadano General Brigadier Retirado Eduardo Alejandro Cardona Benítez. -----

**SEGUNDO.-** En su caso, procédase a tomar la protesta de Ley al C. General Brigadier Retirado Eduardo Alejandro Cardona Benítez. -----

**TERCERO.-** En su caso, se instruye al Secretario Municipal de Seguridad Pública y Tránsito para que por conducto del Regidor Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito, informe semanalmente a este H. Ayuntamiento, respecto de los avances de los objetivos y metas del Programa Municipal de Seguridad Pública contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo de Benito Juárez, Quintana Roo, 2008-2011, y respecto de las estrategias interinstitucionales de las tres instancias de gobierno en el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, encaminadas a garantizar el orden, la paz, la tranquilidad y la salvaguarda de las personas y su patrimonio. -----

**CUARTO.-** En su oportunidad notifíquese a los Sistemas Nacional y Estatal de Seguridad Pública para los efectos legales conducentes. -----

**QUINTO.-** Publíquese el presente acuerdo en términos de Ley. -----

Al concluir la lectura del documento el Presidente Municipal, Ciudadano Jaime Hernández Zaragoza, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. No habiendo ninguna observación a continuación el Presidente Municipal, Ciudadano Jaime Hernández Zaragoza, sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento el acuerdo anterior el cual fue aprobado por **unanimidad** de votos. -----

Terminado el punto anterior el Presidente Municipal, Ciudadano Jaime Hernández

Zaragoza, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Tomás Eduardo Contreras Castillo, continuara con el siguiente punto del Orden del Día. --

-----  
A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Tomás Eduardo Contreras Castillo, informo que a este punto correspondía la **toma de protesta de ley** de la persona que fungirá como Secretario Municipal de Seguridad Pública y Tránsito. Y en uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Jaime Hernández Zaragoza, solicito al Ciudadano General Brigadier, Retirado, Eduardo Alejandro Cardona Benítez, pasara al frente del presidium para la celebración de este acto. Seguidamente tomó la protesta en los siguientes términos: “Protestáis cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, las leyes que de ellas emanen y los acuerdos y disposiciones dictadas por este Ayuntamiento y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación, del estado de Quintana Roo y de este Municipio”. A lo que el funcionario respondió: “Sí protesto”. Seguidamente el Presidente Municipal, Ciudadano Jaime Hernández Zaragoza, agregó: “Sí así no lo hicieres, que el pueblo se lo demande”. -----

-----  
Terminado el punto anterior el Presidente Municipal, Ciudadano Jaime Hernández Zaragoza, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Tomás Eduardo Contreras Castillo, continuara con el siguiente punto del Orden del Día. --

-----  
**Sexto.-** A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Tomás Eduardo Contreras Castillo, manifestó que a este punto correspondía la lectura del acuerdo mediante el cual se somete a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento, la renuncia presentada por el Ciudadano José de la Peña Ruíz de Chávez, en su carácter de Décimo Cuarto Regidor propietario de este Órgano Colegiado de Gobierno, en los términos del propio acuerdo. En uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Jaime Hernández Zaragoza, solicitó se diera lectura al documento, el cual es del tenor literal siguiente: -----

-----  
El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2008-2011, con fundamento en los artículos 115 fracción I párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 141, 142 y demás conducentes de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; 97 párrafo primero, 99 fracción IV y demás relativos y aplicables de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo; 83 párrafo primero, 84, 85 fracción V y demás relativos y aplicables del Bando de Gobierno y Policía del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; 165 párrafo primero, 166 y demás aplicables del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; y, -----

-----  
**CONSIDERANDO** -----

-----  
Que con fecha 10 de septiembre del 2010, el Ciudadano Licenciado José de la Peña Ruíz de Chávez, en su carácter de Décimo Cuarto Regidor Propietario, presento a este Honorable Ayuntamiento por conducto de su Secretaría General, renuncia con carácter de irrevocable al cargo que venía desempeñando desde el 10 de abril del 2008, para que la misma surta sus efectos a partir del día primero de octubre del año dos mil diez. -----

Que los motivos de dicha renuncia, los funda en el hecho, de que fue electo como Diputado de Mayoría relativa por el XII Distrito Electoral, y por lo mismo formará parte de la XIII Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. -----

Que asimismo el Ciudadano Licenciado José de la Peña Ruíz de Chávez, en su escrito de renuncia como Décimo Cuarto Regidor Propietario, solicita a esta representación popular, que se llame a su suplente para los efectos legales conducentes. -----

Que en atención a lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, y sus disposiciones reglamentarias, el Ayuntamiento calificará la renuncia de sus miembros, y para el caso de que éstas sean procedentes, se llamará a los suplentes respectivos de conformidad con el artículo 97 de este mismo ordenamiento estatal. -----

Que en virtud de lo anterior, y toda vez que los motivos que sustentan la renuncia del Ciudadano Décimo Cuarto Regidor, no contravienen de modo alguno la Legislación aplicable en esta materia, se tiene a bien someter a la consideración de los miembros de este Honorable Ayuntamiento, los siguientes: -----

#### ----- PUNTOS DE ACUERDO -----

**PRIMERO.-** Es procedente en términos de Ley, la renuncia presentada por el Ciudadano Licenciado José de la Peña Ruíz de Chávez, en su carácter de Décimo Cuarto Regidor Propietario, del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2008-2011. -----

**SEGUNDO.-** Toda vez que se actualiza la falta absoluta del Ciudadano Licenciado José de la Peña Ruíz de Chávez, en su carácter de Décimo Cuarto Regidor Propietario, de este Honorable Ayuntamiento, en términos de lo previsto en la fracción IV del artículo 99 de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, es procedente que se llame al suplente, conforme lo dispone el artículo 97 de este mismo ordenamiento municipal, para que en su oportunidad se proceda a la toma de protesta de Ley. -----

**TERCERO.-** Una vez que se tome la Protesta de Ley, al suplente del Ciudadano Décimo Cuarto Regidor Propietario, será suplente de éste, el que le siga con el carácter de propietario del mismo partido, siendo éste de la misma coalición, conforme a la planilla que el partido o coalición haya registrado para la elección del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, administración 2008-2011. -----

Al concluir la lectura del documento el Presidente Municipal, Ciudadano Jaime Hernández Zaragoza, ofreció la Tribuna al Pleno para que los integrantes del Honorable Ayuntamiento hicieran sus observaciones. Solicitando el uso de la voz la **Primera Regidora Ciudadana Latifa Muza Simón**, manifestó: En relación al acuerdo tercero, toda vez que hubo una coalición que se especifique que es del mismo partido o coalición que lo postulo porque no están, sino estarían pensando en que tendría que ser alguien del "Verde" y no es así. Entonces, nada más que se haga esa pequeña corrección. No habiendo otra observación a continuación el Presidente Municipal, Ciudadano Jaime Hernández Zaragoza, sometió a consideración de los integrantes del Honorable Ayuntamiento el acuerdo anterior el cual fue aprobado por **unanimidad** de votos. (Señalando que el Regidor Ramón Antonio Fregoso Toledo, manifestó expresamente que se abstenía de participar en la votación en atención a lo dispuesto por el artículo 79 del Reglamento del Gobierno Interior del Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo).

-----  
-----  
Terminado el punto anterior el Presidente Municipal, Ciudadano Jaime Hernández Zaragoza, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Tomás Eduardo Contreras Castillo, continuara con el siguiente punto del Orden del Día. --  
-----

**Séptimo.-** A continuación el Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Tomás Eduardo Contreras Castillo, indicó que a este punto del Orden del Día correspondía a los **Asuntos Generales**. Para lo cual, el Presidente Municipal, Ciudadano Jaime Hernández Zaragoza, ofreció la Tribuna al Pleno a fin de tratar algún asunto que por su importancia o urgencia requería ser tratado en esta sesión de Cabildo. Solicitando el uso de la voz el **Décimo Primer Regidor, Ciudadano Eduardo Galaviz Ibarra**, manifestó: Gracias; tengo varios temas que quiero tratar brevemente. En la sesión anterior hice alguna petición de que alguna parte de las glorietas y del distribuidor que está en el entronque del aeropuerto estaba ocupado por camionetas, ya se mando la información, efectivamente había tres empresas que ya utilizaban esos lugares como centros de estacionamiento pero; también hice mención respecto de algunos anuncios en camellones, no solamente de ahí y de las glorietas sino en otras partes que aunque se que están haciendo una campaña de retiro todavía siguen en algunos y quisiera enfatizar que se de esa vigilancia. Y hablando de camellones, también la Regidora Concepción Colín, comento de que habían algunos lugares que estaban siendo utilizados como estacionamientos, tuvimos la información de Desarrollo Urbano de que no había dado permiso pero en el comunicado no dice que se va a proceder a la clausura ó alguna multa, alguna situación; entonces, también pediría que se de continuidad a ese tema. Por algún motivo estuve en la inauguración –este es otro punto- en la inauguración de un centro nuevo de convenciones del Cancún MESE, y en la operatividad que se dio en esos días que estuvo ahí, me di cuenta que tienen graves carencias en la ventilación, no había extinguidores, como fue un lugar en donde se preparo comida estaba lleno de humo, los baños no funcionaron, entonces, sí va a ser sede de la “Cop 16”, yo pediría que Protección Civil hiciera una inspección y nos diera una información al respecto. También, aprovechando que esta ya la ratificación de nuestro Secretario de Seguridad Pública, el tema del SUBSEMUN, sería importante que tuviéramos información porque estoy enterado de que en el mes de octubre se hace una auditoría por parte del SUBSEMUN para ver la utilización de los fondos, ya hay algunas deficiencias, hay unas en subejercicios que no se revisan y se cumplen nos pueden retirar este fondo de que 40 millones de pesos que mucha falta nos hace. También, yo convocaría a que se hiciera unas nuevos citatorios de la Comisión de Movilidad, para poder tratar los temas que están en pendientes y que ya han generado enfrentamientos mediáticos y que debemos ya dar una respuesta a la ciudadanía sobre el tema de tarifas, sobre el tema de rutas, sobre el tema del cuál es el proyecto real de movilidad que tiene esta ciudad y que, esté aprobado por este Honorable Ayuntamiento. Y también señor Presidente, que se nos diera una información ó aclaración sobre la comparecencia que tuvo en el Congreso sobre el tema del crédito de 229 millones, porque hay disparidad de la información, por un lado se dice que efectivamente sí se utilizo para gasto corriente, por otra parte se

dice que no, que está en las cuentas o que esta invertido en obra pública productiva; entonces como esta el tema de lo que va a hacer la reestructura le requeriremos de la información muy puntual para saber cómo vamos a tener este concepto definido y que quede claro y transparente para nosotros y la ciudadanía. Es cuanto. A continuación, solicitando el uso de la voz el **Décimo Cuarto Regidor, Ciudadano Ramón Antonio Fregoso Toledo**, manifestó: Para solicitarle más que otra cosa el bacheo de la “Portillo” ya que toda vez que es la entrada y la salida hacia Mérida y está totalmente, de la parte en donde está “Tierra Maya” hacia el puente, está todo totalmente lleno de hoyos. Es cuanto. Al concluir, solicitando el uso de la voz la **Sexta Regidora, Ciudadana Concepción Josefa Colín Antunez**, manifestó: Gracias, buenas tardes. Yo nada más quiero traer dos puntos aquí para que se le puedan dar seguimiento y se nos informe puntualmente. En particularmente respecto al trámite de la constancia de uso de suelo que toda persona tiene que hacer para solicitar una licencia de funcionamiento. De conformidad a la Ley de Hacienda, forma parte de los requisitos que se tienen que atender, que cumplir para que pueda ser otorgada, nada más que –no de hoy, ya en varias administraciones incluso- los requisitos que se solicitan para la constancia de uso de suelo son modificados y estos no tienen señalado en la hoja que se le otorga al contribuyente que va a hacer este trámite, no tiene señalado el fundamento legal que justifique que se solicite esta información ó esta documentación cuándo se le va a otorgar la constancia. Y hay algunos en particular, que como yo ya había hecho la observación han sido incluso contestados por anteriores encargados de la Secretaría del Ayuntamiento y del área de Jurídico, que no son procedentes, uno de ellos es la anuencia que tienen que otorgar los delegados para que se instale un comercio en cualquier delegación; y esto no tiene sustento de ley aunque pudiese estar justificado. Por lo que yo solicito que la Dirección de Desarrollo Urbano, sustente jurídicamente cada uno de los requisitos y aquel requisito que no tenga un sustento jurídico no se le esté solicitando a los contribuyentes. El otro punto que tengo es respecto a la Ventanilla Única. Nosotros cuando llegamos a esta administración recabamos la información, le dimos seguimiento a un proyecto, que además había sido una demanda ciudadana, que es la Ventanilla Única; del tal manera que pudiera facilitarse la tramitología y poder obtener al menos, los giros de bajo riesgo, y las pequeñas y medianas empresas en el “Sistema de Apertura Rápida de Empresas” la prontitud de la apertura en sus negocios a través de que se les otorgaran estas licencia de funcionamiento; que realmente es para lo que se abre y se crea esta Ventanilla Única. Desde el 2009 se le dio formalidad, se instituyó y fue en febrero del 2010, cuando oficialmente en una sesión de Cabildo nosotros aprobamos el “Sistema de Apertura Rápida de Empresas”, también aprobamos el “Catálogo de Giros de Bajo Riesgo”, aprobamos también el funcionamiento de esta “Ventanilla Única” y la verdad que a últimas fechas –al parecer aparentemente por un problema en la parte del sistema- ha quedado desconectada de algunas direcciones con las que tiene que ver y que está muy vinculada en el proceso para obtener la información. Nosotros solicitamos en un precabildeo –por eso es que lo traigo aquí a la sesión- que se instruya y se vea que ya sea la empresa que vendió este paquete de sistema computacional que se tiene y es el que tiene Ventanilla Única, sea la que venga y verifique que efectivamente está funcionando el



paquete; porque es verdaderamente lamentable que estando incluso apunto de ya ser certificados en el Sistema de Apertura Rápida a nivel nacional –porque fuimos de los primeros en instituirlo perfectamente- ya no esté funcionando la Ventanilla Única; y como en diciembre, todos los sabemos, muchos aprovechan para hacer sus trámites, incluso ahorita hay varios trámites que ahí quedaron rezagados, bueno creo que todo este esfuerzo no sirvió; pero además no puede tampoco dejarse a un lado porque fue aprobado por un acuerdo de Cabildo. Por lo que solicito nuevamente por favor se revise y se tome las medidas de tal manera que pueda seguir funcionando la Ventanilla Única con el objeto que tuvo en su creación. Es cuanto. A continuación, solicitando el uso de la voz la **Décimo Quinta Regidora, Ciudadana Jessica Chávez García**, manifestó: Gracias; para abordar dos puntos. El primero, como integrante de este Ayuntamiento, solicitarle al Ciudadano Presidente, ya con una formalidad puesto que lo hemos conversando ya en par de ocasiones previas, se sirva girar instrucciones para iniciar con el procedimiento administrativo para auditar y revisar la obra del Centro de Rehabilitación Integral Municipal. Si bien es cierto hay ya un documento emitido por un órgano auditor externo a este Ayuntamiento, la Auditoría Superior del Estado, sin embargo, no hay ningún tipo de revisión interna; por lo que solicito que a través de la Contraloría Municipal, se pueda dar seguimiento a este asunto, estamos hablando de un proyecto de cerca de 11 millones de pesos. Y lo solicito en virtud de que no ha habido ningún tipo de colaboración ni de documentación emitida por parte del todavía Contralor del DIF Municipal, quien además, hay que mencionarlo así expresamente, fungió como contralor en el tiempo en la que la obra fue edificada y por omisión esta incurriendo en responsabilidades administrativas y de cualquier otra índole. Y el segundo punto, quiero solicitar también su intervención para tener un informe sobre los ingresos, la recaudación que han tenido las diferentes áreas del Ayuntamiento; esta información quiero recalcar que ha sido ya solicitada al Tesorero Municipal y al Director de Ingresos de este Ayuntamiento y bueno se ha hablado mucho aquí de gasto, de endeudamiento, pero no tenemos desglosado por áreas cuánto es lo que ha entrado al Ayuntamiento en el presente ejercicio fiscal, en el 2010. Es cuanto. Al concluir, solicitando el uso de la voz la **Séptima Regidora, Ciudadana Febe Marín Trujillo**, manifestó: En esta tarde les comunico a ustedes que a través de la Comisión que yo presido: la Séptima Regiduría de Cultura, Educación y Deporte, nos fue donado a este Ayuntamiento un paquete de litografías muy importante, muy antiguas, que incluso algunas no existe ni en la Ciudad de México; por parte de la Fundación “Lima Zuno” y nos las trajeron hoy por la mañana. Tuvimos algunos compañeros de prensa por la mañana por ahí. Y nos la donan para este Ayuntamiento, con el propósito de que para acrecentar el acervo cultural en el marco del todavía “Bicentenario” que es este año 2010, para que sean exhibidas en el domo de este Palacio Municipal. Por lo que estoy pidiendo a este honorable Cabildo un reconocimiento para la Fundación “Lima Zuno”, por haber donado estas litografías con imágenes de los héroes de nuestras Patria, de la Independencia y la Revolución Mexicana. Ya que a través de la exposición que organizaremos con el Presidente de la Fundación y con Carlos Hurtado nuestro Director del Instituto de Cultura, pondremos la exposición aquí en el domo del Palacio Municipal. Es cuanto. Y en uso de la voz el **Presidente Municipal**,

**Ciudadano Jaime Hernández Zaragoza**, manifestó: Se toma en consideración todas y cada una de las peticiones formuladas para dictar los acuerdos respectivos a la brevedad posible. Asimismo también, en cuanto a la información presentada ante la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, se dispondrá de fecha y horario para proporcionar dicha información que deberá ser la próxima semana notificándoles a la brevedad posible lugar, hora y fecha. A continuación, solicitando el uso de la voz la **Primera Regidora, Ciudadana Latifa Muza Simón**, manifestó: Yo quería poner sobre la mesa. Nosotros en su momento declaramos en relación a las tarifas que deberían de volver a lo que estaban antes, toda vez que no se ha dicho ninguna publicación, se suponía que se le tenía –en relación al transporte estoy hablando- se suponía que se les debía de notificar a los concesionarios y sin embargo, el argumento con el que no se hizo esto es de que no había sido publicado en el Periódico Oficial. Hemos estado –porque la prensa ha estado insistiendo en que nos hemos burlado de los ciudadanos- hemos estado insistiendo en que ya fue publicado en el Periódico si ya se envió y no tenemos una respuesta correcta si esta Presidencia ya envió el documento pidiendo la publicación o en su defecto, si nos es necesaria la publicación que se les avise a los concesionarios de esto que había acordado el Cabildo, y a lo que no se les esta haciendo ningún caso. Lo hemos dicho ante los medios de comunicación, que a parte de la tarifa en realidad no han cumplido con otras cosas, se sigue alargando el tiempo de la reuniones de movilidad –que al menos ya deberíamos de tener una- pero estamos viendo que los concesionarios nuevamente regresan a lo que han hecho siempre en lugar de cumplir con lo que tienen pactado con el Ayuntamiento por ejemplo, vimos ante los medios de comunicación que nuevamente donan algunas becas a la Presidencia Municipal, y con eso le dan la vuelta al compromiso que tienen por ley o por reglamento. Entonces, yo sí quisiera que se de una puntual respuesta a esto que no esta publicado o que se tome cartas en el asunto porque no podemos permitir que se sigan burlando de la autoridad. Y en uso de la voz el **Presidente Municipal, Ciudadano Jaime Hernández Zaragoza**, manifestó: Se toma en cuenta la petición para su seguimiento. No habiendo ninguna otra intervención a continuación el Presidente Municipal, Ciudadano Jaime Hernández Zaragoza, solicitó al Secretario General del Ayuntamiento, Ciudadano Tomás Eduardo Contreras Castillo, continuara con el siguiente punto, para lo cual informó que con el anterior punto se había agotado el Orden del Día. -----

**Octavo.- Clausura de la sesión.** En uso de la voz el Presidente Municipal, Ciudadano Jaime Hernández Zaragoza, siendo las diecinueve horas con cuatro minutos del día veinticuatro de septiembre del año dos mil diez, y a fin de dar cabal cumplimiento a la orden del día se dieron por clausurados los trabajos de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 2008-2011, levantándose la presente conforme lo establece el Artículo 42 del Reglamento del Gobierno Interior vigente para este Ayuntamiento y firmando para constancia los que en ella intervinieron.-----